

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-118-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-50-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/013/2025

Ciudad de México, 23 de junio de 2025

Servicios AKJ, S.A. de C.V.

Correo electrónico: serviciosakj@live.com.mx

Teléfono: 55 55 36 99 07

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio de **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, en los inmuebles que a continuación se mencionan:
 1. Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
 2. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, esquina Bolívar, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 3. Edificio Bolívar, ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 4. Edificio Justicia T.V., ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 5. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
 6. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.



7. Almacén General, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.

- **Plazo de ejecución:** será a partir de la notificación de adjudicación al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.
- **Forma de pago:** los pagos se realizarán a mensualidad vencida, a los quince días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En todos los casos el monto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de piezas a las que se dio servicio por los precios unitarios ofertados.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado "**Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas**", que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 3**, asimismo:



denominado “**Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas**”, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 3**, asimismo:

1. Deberá integrar en su propuesta técnica la información del servicio a prestar, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos técnicos señalados en el Anexo Técnico para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.
2. Deberá acreditar la experiencia de los servicios ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, debiendo anexar copia simple de por lo menos tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024, o lo que va de 2025.
3. El personal técnico deberá contar con las habilidades laborales en trabajos en altura en cumplimiento a lo establecido en la “Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”; asimismo deberán presentar la o las constancias emitidas a través del formato DC-3 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismas que deberán estar vigentes y ser expedidas por un agente capacitador autorizado ante la STPS, los anterior en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 24 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Currículum empresarial con fotografías, y una descripción o procedimiento claro y conciso con las especificaciones técnicas del servicio a realizar.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.



VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 1**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el **30 de junio de 2025 a partir de las 10:00 horas**, en los domicilios de los inmuebles objeto de la prestación del servicio indicados en el numeral I de la presente invitación, en el siguiente orden:

1. Almacén General
2. Edificio Sede
3. Edificio Alterno
4. Edificio Bolívar
5. Edificio Justicia T.V.
6. Edificio 5 de Febrero



7. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas concursantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 16:30 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo técnico
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato propuesta económica
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Josefina Angélica Rodríguez Jiménez	Técnica Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-119-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-50-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/013/2025

Ciudad de México, 23 de junio de 2025

C. Raúl Cortés Hernández

Teléfono: (55) 48 08 94 61 (55) 40 93 20 34

Correo electrónico: arqpsjrch@gmail.com

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio de **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, en los inmuebles que a continuación se mencionan:

1. Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
2. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, esquina Bolívar, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
3. Edificio Bolívar, ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
4. Edificio Justicia T.V., ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
5. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
6. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.



7. Almacén General, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.

- **Plazo de ejecución:** será a partir de la notificación de adjudicación al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.
- **Forma de pago:** los pagos se realizarán a mensualidad vencida, a los quince días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En todos los casos el monto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de piezas a las que se dio servicio por lo precios unitarios ofertados.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio denominado "**Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas**", que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 3**, asimismo:



1. Deberá integrar en su propuesta técnica la información del servicio a prestar, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos técnicos señalados en el Anexo Técnico para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.
2. Deberá acreditar la experiencia de los servicios ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, debiendo anexar copia simple de por lo menos tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024, o lo que va de 2025.
3. El personal técnico deberá contar con las habilidades laborales en trabajos en altura en cumplimiento a lo establecido en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura"; asimismo deberán presentar la o las constancias emitidas a través del formato DC-3 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismas que deberán estar vigentes y ser expedidas por un agente capacitador autorizado ante la STPS, los anterior en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 24 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Currículum empresarial con fotografías, y una descripción o procedimiento claro y conciso con las especificaciones técnicas del servicio a realizar.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL



En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 1**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el 30 de junio de 2025 a partir de las 10:00 horas, en los domicilios de los inmuebles objeto de la prestación del servicio indicados en el numeral I de la presente invitación, en el siguiente orden:

1. Almacén General
2. Edificio Sede
3. Edificio Alterno
4. Edificio Bolívar
5. Edificio Justicia T.V.
6. Edificio 5 de Febrero
7. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil

Cp



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.

La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas concursantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 16:30 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.



No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo técnico
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato propuesta económica
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Josefina Angélica Rodríguez Jiménez	Técnica Operativa



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-120-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-50-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/013/2025

Ciudad de México, 23 de junio de 2025

Altumex, Limpieza y Mantenimiento

Correo electrónico: contacto@limpiezadevidriosyoficinas.com

Teléfono: 55 39 68 32 43; 55 30 50 94 17

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio de **"Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas"**, en los inmuebles que a continuación se mencionan:
 1. Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
 2. Edificio Alterno, ubicado en calle 16 de Septiembre número 38, esquina Bolívar, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 3. Edificio Bolívar, ubicado en calle Bolívar número 30, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 4. Edificio Justicia T.V., ubicado en calle República de El Salvador número 56, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06000, Ciudad de México.
 5. Edificio 5 de Febrero, ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

6. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil, ubicado en Chimalpopoca número 112, esquina San Salvador el Verde, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
 7. Almacén General, ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1340, colonia Juan Escutia, alcaldía Iztapalapa, código postal 09100, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será a partir de la notificación de adjudicación al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.
 - **Forma de pago:** los pagos se realizarán a mensualidad vencida, a los quince días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En todos los casos el monto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de piezas a las que se dio servicio por los precios unitarios ofertados.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**).

III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio



1. Deberá integrar en su propuesta técnica la información del servicio a prestar, independientemente del formato de presentación de la propuesta técnica, deberá incluir un índice que indique claramente en donde inicia y termina cada uno de los requisitos técnicos señalados en el Anexo Técnico para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación los revise ordenadamente.
2. Deberá acreditar la experiencia de los servicios ofertados, la cual será como mínimo de 3 años, debiendo anexar copia simple de por lo menos tres contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024, o lo que va de 2025.
3. El personal técnico deberá contar con las habilidades laborales en trabajos en altura en cumplimiento a lo establecido en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura"; asimismo deberán presentar la o las constancias emitidas a través del formato DC-3 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mismas que deberán estar vigentes y ser expedidas por un agente capacitador autorizado ante la STPS, los anterior en concordancia con lo establecido en el artículo el artículo 24 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Currículum empresarial con fotografías, y una descripción o procedimiento claro y conciso con las especificaciones técnicas del servicio a realizar.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante (**Anexo 4**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

GP

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 5**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 1**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
4. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
5. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 6**).

VII. VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la solicitud de contratación se requiere visita a los sitios de prestación del servicio de carácter obligatorio y tendrá verificativo el **30 de junio de 2025 a partir de las 10:00 horas**, en los domicilios de los inmuebles objeto de la prestación del servicio indicados en el numeral I de la presente invitación, en el siguiente orden:

1. Almacén General
2. Edificio Sede
3. Edificio Alterno
4. Edificio Bolívar
5. Edificio Justicia T.V.
6. Edificio 5 de Febrero
7. Edificio Centro de Desarrollo Infantil y Estancia Infantil

Para participar en el evento es obligatorio solicitar su acceso a los inmuebles, por lo que deberá comunicar por escrito a la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 10:00 horas el nombre de la persona que asistirá a los eventos, de lo contrario no podrá participar.



La tolerancia para los asistentes es de 10 minutos, transcurrido dicho plazo, no se registrará a las personas participantes que se presenten y para registrar su asistencia, deberá exhibir una identificación oficial vigente con fotografía (credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, cédula profesional con fotografía, pasaporte) o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano.

Finalizada la visita al sitio de prestación de los servicios, en la misma fecha se llevará a cabo una junta de aclaraciones, de carácter obligatorio, de la que se levantará el acta correspondiente. En caso de requerirlo, las personas concursantes podrán formular preguntas respecto al procedimiento de contratación, los pliegos de preguntas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word, a más tardar el 27 de junio de 2025 a las 16:30 horas; es requisito que las preguntas de las personas participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación sean congruentes, claras y precisas; y en la junta de aclaraciones se atenderán las preguntas enviadas.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.



5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

IX. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo técnico
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato propuesta económica
- Anexo 5. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 6. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Josefina Angélica Rodríguez Jiménez	Técnica Operativa